



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 846.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 12 de setiembre de 2022

**VISTO:** Los Memorándums VMAAT/DGAC/N° 719/2022 del 5 de setiembre de 2022, y VMAAT/SG/N° 636/2022 del 6 de setiembre de 2022, que cuentan con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio de los cuales se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de realizar labores de implementación del Sistema Integral de Legalizaciones, en la ciudad de Rosario, República Argentina, del 19 al 23 de setiembre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago de combustible para el vehículo asignado y proveer viáticos correspondientes en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fechas	Destino
Señora Cynthia Marlene Bray, funcionaria de la Dirección de Legalizaciones	2.610.951	Implementación del Sistema Integral de Legalizaciones	19 al 23 de setiembre de 2022	Rosario, República Argentina
Señor Juan Darío Vera Velázquez, Funcionario del Departamento de Ingresos	3.552.034			
Señor Juan Carlos Ferreira, Funcionario de la Dirección de Legalizaciones	4.202.090			
Señor Sven Knutson, funcionario de la Dirección de Informática	2.320.492			
Señor Darwin Melgarejo, funcionario de la Dirección de Informática	3.861.064			
Señor Eustacio Legal, Conductor	2.359.349			

N° \_\_\_\_\_



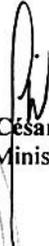
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

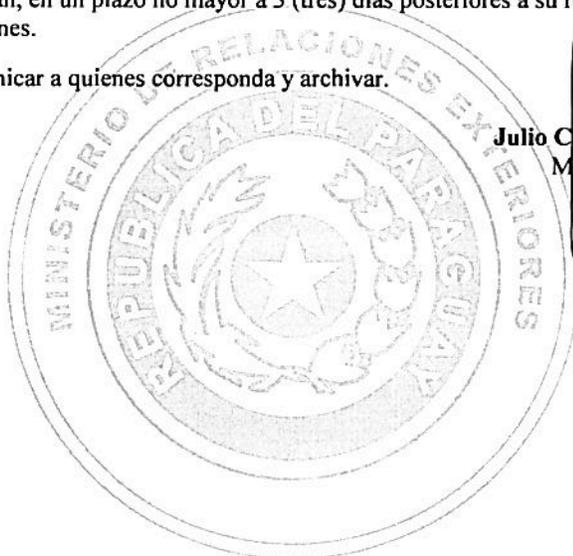
*Resolución N° 846.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 - combustible y 232 - viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_